



TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S. A.

ACTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES" TRANSERINTER" S.A.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 12 días del mes de abril del año 2019, a las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Muisne s/n y Libertad, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta Universal, la mayoría de los accionistas siendo ellos: Edison Roberto Jarrín Cisneros, Jorge Marcelo Bucheli Guerrero, Jorge Enrique Calvopiña Altamirano, Edison Espinoza Herrera, Juan Carlos Soria Riera, Angel Marcelo Flores Gavilanes, Héctor Rubén Pabón Fonseca, Ana Navas Vaca y Marco Angel Soria Galarza; propietarios de cada uno de 200 acciones USD 1.00 (Un Dólar Americano), cada una. Los mismos que representan el 91.63% de capital social, esto es DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.400,00). **Preside** la junta su titular señor **Edison Jarrín Cisneros** y actúa como **secretario** el Gerente de la compañía señor **Juan Carlos Soria**. Por medio de secretaria se pone en consideración de los accionistas, el siguiente orden del día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Aprobación del informe de Gerencia; **3.** Conocimiento del Informe de Comisario; **4.** Aprobación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; **5.** Asuntos Varios. El señor presidente pone en consideración de los asistentes el orden del día el cual es aprobado por unanimidad del capital social asistente, inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día, **Constatación del Quórum.** - se procede a dar lectura a la convocatoria y con deliberaciones correspondientes los accionistas en forma unánime deciden aprobar el acta. **Informe del Gerente.** - En cumplimiento a lo establecido en la ley de compañías y más disposiciones legales que la empresa Transportes y Servicios Internacionales" TRANSERINTER S.A.", de cumplir en el campo societario, en calidad de gerente general, pongo a su consideración el informe anual correspondiente al año 2018. En el periodo correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 durante mi gestión gerencial y de conformidad a los resultados obtenidos de los balances: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros; que puso a consideración el Señor contador de la empresa, me permito informarles los puntos más relevantes en este año de administración. Cancelación glosa SRI, como es conocimiento de todos los accionistas en el año 2018 se canceló la glosa emitida por el SRI correspondiente al año 2013, para la cual se gestionó la recuperación de cartera y nos facilitó un crédito por parte del Ing. Jarrín pudiendo cubrir la totalidad del monto. Con respecto al terreno de San Antonio se logró concederlo en arrendamiento, ya que se encontraba improductivo, este cañón de arrendamiento nos servirá para cubrir créditos con el banco. Se realizó la gestión para captar nuevos clientes, ya que en ciertos periodos no se trabaja regularmente con nuestro principal cliente General Motors. Considero que la empresa ha implementado los mecanismos adecuados en forma eficiente económica y efectiva que satisfagan las expectativas de gestión tanto del personal

info@transerinter.com.ec

Sucursal Quito:
Javier Eguiguren (227) S11-24 James Sivewright
Telfs. 2657 732 Telefax: 2611 459

www.transerinter.com.ec

Principal Esmeraldas:
Tácito Ortiz 108 y Pedro Vicente Maldonado
Telf. 06 2722 669 Telefax: 06 2710 872

TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S. A.
como de los socios existiendo por lo tanto las condiciones generales del mercado interno y externo y la situación mundial que mejoren sustancialmente nuestros resultados económicos. Después del respectivo análisis y con deliberaciones correspondientes los accionistas presentes deciden en forma unánime aprobar el informe presentado por el señor Gerente Juan Carlos Soria Riera. **Informe Comisario.** -En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la obligación que tengo como comisario de la compañía TRANSERINTER S.A., cúpleme poner a vuestra disposición el informe respectivo por el ejercicio económico correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.-La administración de la empresa ha cumplido y observado las normas Legales, y Reglamentarias que exige la ley de Superintendencia de Compañías. Así como también acatando las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En forma análoga me permito manifestar que los Libros Sociables, los Libros Contables y demás documentos de soporte que sustentan la gestión económica-financiera se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales. Del análisis de toda la gestión económica encuentro que los documentos de soporte guardan consistencia con los asientos contables que demuestran que las cifras de los Estados Financieros son reales y que la Contabilidad se lo ha llevado observando los principios contables Generalmente aceptados. Los procedimientos de Control Interno, que la empresa ha implementado para su correcto funcionamiento son correctos y otorgan transparencia y sustentos a sus movimientos Contables-Financieros. Al agradecer por la confianza depositada en mi persona, me permito manifestar que toda mi actividad desempeñada en la empresa ha sido en estricto acatamiento de lo que dispone el Art. 321 d la Ley de Compañías después del respectivo análisis y con deliberaciones correspondientes los accionistas presentes con excepción de los administradores deciden en forma unánime aprobar el informe presentado por el señor Comisario Rubén Pabón. **Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.-** Hace uso de la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que en base a los informes presentados por los señores contadores, así como también del señor Comisario, tanto los ingresos como los egresos, el flujo de efectivo y la variación del patrimonio neta de la empresa guardan consistencia y han sido estructurados en base a los Principios Generales de la Contabilidad, en base a lo cual el señor Gerente General indica que se aprueben los mencionados Estados Financieros, proposición que es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes. **Asuntos varios.** Dentro de la Ley de Compañías se faculta a la asamblea general ordinaria de accionistas se debe tener como punto en la convocatoria de la reunión "CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA" en este punto los señores accionistas aprueban tener conocimiento del informe de auditoría para el año 2018. Adicionalmente se corrige las actas pasadas y aprueban haber tenido conocimiento del informe de auditoría de los años anteriores. GLOSA SRI CANCELADA_Como es de conocimiento de todos los accionistas se canceló la glosa determinada por SRI del año 2013 por \$ 593987.50, el efecto contable se debe poner a conocimiento y discusión de los accionistas ya que según lo requerido en normas contables, este valor debe ser cargado contra los resultados del ejercicio 2013 (por temas de pertenencia de gasto). El efecto de este ajuste provocaría que la compañía entre en causal de disolución (según la Ley de compañías cuando las pérdidas son superiores al 50% del capital social, la compañía entre en esta causal) y nuestro capital es de 2.400; deciden elaborar un acta en donde conste la afectación a la cuenta patrimonial. Adicional a este suceso, los accionistas deben analizar un plan de acción emergente, para que tales valores sean afectados de la mejor manera, sin que la

info@transerinter.com.ec

Sucursal Quito:
Javier Eguiguren (227) S11-24 James Sivewright
Telfs. 2657 732 Telefax: 2611 459

www.transerinter.com.ec

Principal Esmeraldas:
Tácito Ortiz 108 y Pedro Vicente Maldonado
Telf. 06 2722 669 Telefax: 06 2710 872

TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S.A.

compañía tenga problemas de iliquidez o insolvencia en los estados financieros para poder licitar con General Motors en un nuevo proyecto, los accionistas deciden cubrir la cantidad que tiene la cuenta del patrimonio (pérdida acumuladas) mediante compensación de deudas, quiere decir que renuncian a las deudas que le debe la compañía. FACTURACION REPORTADA POR CLIENTES BASE SRI: Al revisar el reporte que tiene el SRI por retenciones emitidas por facturas entregadas a nuestros clientes, existen empresas que TRANSERINTER no entregó factura, pero sin embargo nos realizan retención e incluso el pago viene a nombre de la compañía. Esto sucede con las facturas con punto de emisión que el accionista entrega a sus clientes. Adicionalmente este es un error muy grave ya que se realizaron las consultas ante el SRI y manifiesta que se debía anular ese mal proceso realizado y solicitar a esos clientes que emitan nueva retención y pago al socio; el accionista que utilice las facturas con punto de emisión tiene la obligación de entregar las copias de las facturas emitidas cada mes al departamento de contabilidad hasta los 5 días del mes siguiente. GUIAS NO FACTURADAS AÑO 2018: Una de las observaciones efectuadas por el Servicio de Rentas Internas, así como lo estipulan las normas contables, es indispensable que el ingreso y el gasto de cada año, quede registrado en el año en el que ocurrieron, sin que existiere la debida facturación. Por tal razón, al 31 de diciembre de 2018, hemos detectado que existen US\$ 289.101,19 en guías que no se facturaron en el 2018 (pertenecientes a viajes de ese año) y que se facturaron en el 2019. Con la finalidad de dar cumplimiento al principio del devengado "por ingreso debe existir su costo asociado" también debe registrarse en los estados financieros los gastos relacionados al ingreso pendiente de facturación; eso quiere decir, que la compañía debe provisionar el valor de US\$ 280.618,36 como costo asociado, valores que ya han sido facturados por los socios a la compañía. El movimiento contable que se requiere hacer, es contabilizar tanto los ingresos como los egresos correspondientes al año 2018, previniendo tener observaciones y glosas a futuro por las entidades de control. CUENTA ANTICIPO PROVEEDORES – COMBUSTIBLE: Dentro de la fase de fiscalización del SRI en el año 2013, la principal glosa correspondió a BANCARIZACIÓN, y no porque el pago no haya pasado por las instituciones financieras, sino que, el beneficiario del cheque era una persona diferente al emisor de la factura respectiva. Es así, que se ha detectado que durante el año 2018 se han realizado pagos a las Gasolineras a modo "anticipo proveedores" y nuevamente estamos incurriendo en los errores pasados (al pagar las facturas de los socios a otro proveedor) y que fueron observados por el SRI. Esta situación a futuro, podría ocasionarnos el pago de una glosa por los movimientos efectuados. Este valor debe ser reclasificado de la cuenta por pagar a los accionistas por viajes realizados. CUENTA CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES: Para conocimiento de los socios, existe al 31 de diciembre del 2018 la cantidad de \$ 176.411,95 bajo el rubro CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES, y que corresponden a retenciones que no fueron solicitadas al SRI para devolución, así como valores no devueltos por ellos en los años en los que sí se solicitó devolución y que han alcanzado este valor. Al 31 de diciembre de 2018 este valor ya no es recuperable; sin embargo, la reclasificación de este valor a los estados financieros producirían una pérdida por ese valor y nuevamente tendríamos otro problema con el tema de presentación de estados financieros con resultados negativos. Se sugiere que los socios aprueben mantener este valor en el activo y se lo vaya amortizando en el tiempo. Esta acción puede ser objeto de salvedades en el informe de auditoría externa.

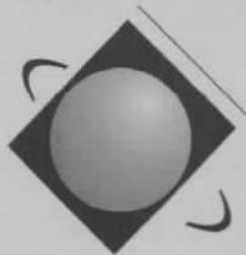
En mi calidad de secretario CERTIFICO la aprobación del acta y por ende la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2018.

info@transerinter.com.ec

Sucursal Quito:
Javier Eguiguren (227) S11-24 James Sivewright
Telfs. 2657 732 Telefax: 2611 459

www.transerinter.com.ec

Principal Esmeraldas:
Tácito Ortiz 108 y Pedro Vicente Maldonado
Telf. 06 2722 669 Telefax: 06 2710 872

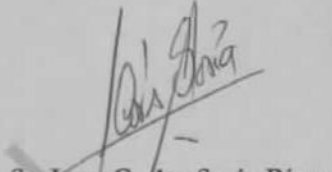


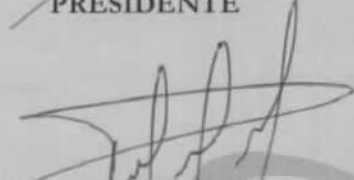
TRANSERINTER

Compañía de Transportes y Servicios Internacionales S. A.

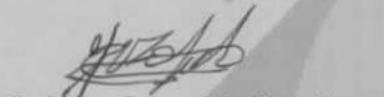
Siendo las 13h30 horas se levanta la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los accionistas en unidad de acto.


Sr. Edison Jarrín Cisneros
PRESIDENTE


Sr. Juan Carlos Soria Riera
GERENTE GENERAL

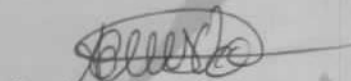

Sr. Fernando Soria Riera
ACCIONISTA

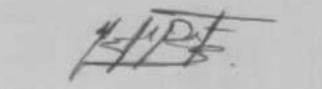

Sr. Edguin Barrionuevo Tovar
ACCIONISTA

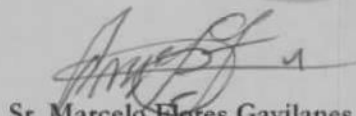

Sr. Jorge Calvopiña Altamirano
ACCIONISTA

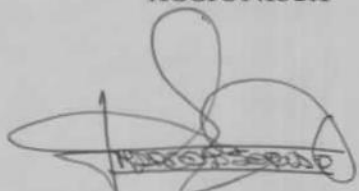

Sr. Edison Espinoza Herrera
ACCIONISTA

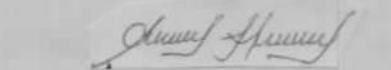

Sr. Marcelo Bucheli Guerrero
ACCIONISTA


Sra. Ana Navas Vaca
ACCIONISTA


Sr. Rubén Pabón Fonseca
ACCIONISTA


Sr. Marcelo Flores Gavilanes
ACCIONISTA


Sr. Marco Soria Galarza
ACCIONISTA


Sr. Angel Manuel Flores Moran
ACCIONISTA

info@transerinter.com.ec

www.transerinter.com.ec

Sucursal Quito:
Javier Eguiguren (227) S11-24 James Sivewright
Telfs. 2657 732 Telefax: 2611 459

Principal Esmeraldas:
Tácito Ortiz 108 y Pedro Vicente Maldonado
Telf. 06 2722 669 Telefax: 06 2710 872